

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2021”.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. II LEGISLATURA P R E S E N T E

Las personas diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, y apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción VI, 13, fracción XXI, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 5, fracción V, 54, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 103, 104, 106, 107, 221, fracción I, 222 fracción VIII, 235, 256, 257, 258, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso h), IV y V, 371, fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “HERMILA GALINDO 2021”**, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado correspondiente al **PREÁMBULO**, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, del tema en estudio y se hace una breve referencia a los elementos que lo componen.
- II. En el apartado de **ANTECEDENTES** se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo.
- III. En el apartado de **CONSIDERANDOS**, la Comisión expresa los argumentos de valoración del tema analizado y los motivos que sustentan la decisión.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVOS**, las Comisión emite su decisión respecto al tema que se somete a consideración.

I. PREÁMBULO

ÚNICO.- La Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, es responsable y competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar la presente entrega de la Medalla Hermila Galindo, en términos de lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, y apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción VI, 13, fracción XXI, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción XXII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 5, fracción V, 54, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 103, 104, 106, 107, 221, fracción I, 222 fracción VIII, 235, 256, 257, 258, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso h), IV y V, 371, fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. De conformidad con dispuesto por el artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual señala:

***Artículo 372.** Las medallas que confiera el Congreso, deberán sustentarse en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se ejerzan los grandes valores humanos.*

La o las Comisiones dictaminadoras deberán realizar la convocatoria, el dictamen y la sesión solemne correspondientes, y deberán actuar en forma colegiada y entrar en función permanente a partir de la fecha de la emisión de la convocatoria hasta la elaboración del dictamen.

La aprobación del dictamen en Comisión y en el Pleno, correspondiente a la entrega de medallas se realizará en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año legislativo, con excepción del primer año de ejercicio, la cual se podrá realizar en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género se reunieron en Sesión Ordinaria el día 14 de enero de 2022, a efecto de aprobar el **ACUERDO002/CIG/IIL/2022 por el que se establece el formato para la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2021**, y la **Convocatoria** correspondiente, los cuales fueron remitidos a la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a través de los medios electrónicos oficiales, a efecto de que se cumplimentara lo señalado en el cuarto párrafo del artículo 373 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Una vez aprobadas las etapas y bases para la entrega de la medalla, las integrantes de la Comisión se declararon en función permanente, de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 372 del Reglamento del Congreso.

SEGUNDO. Previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, y una vez que ha fenecido la temporalidad establecida por la convocatoria, en fecha 25 de febrero del 2022, las Diputadas integrantes de esta Comisión dictaminadora, sesionaron para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso h), IV y V, 371, fracción VIII, 372, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Igualdad de Género es competente y responsable de los procesos y el dictamen para la entrega de la Medalla Hermila Galindo.

SEGUNDO. Que, la Convocatoria aprobada señala en su Base PRIMERA:

PRIMERA.- Se podrán postular candidaturas para obtener la Medalla al Mérito Hermila Galindo, de conformidad con lo establecido en el artículo 411 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a aquellas mujeres destacadas en los siguientes ámbitos:

- I. Por su trabajo a favor de las mujeres;*
- II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres;*
- III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino;*
- IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones;*
- V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres, y*
- VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.*

Por cada uno de los ámbitos anteriormente citados, se hará entrega de una medalla. Podrán postularse para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la preseña. No podrán postularse ni ser postuladas, aquellas personas que, con anterioridad, hayan sido galardonadas con la Medalla al Mérito Hermila Galindo.

TERCERO. Que, de conformidad con lo establecido por la Convocatoria en la BASE SEXTA:

El plazo para recibir las propuestas abarcará desde el 17 de enero de 2022 y hasta las 24:00 del 21 de febrero de 2022.

Se informa que, al término de dicho plazo, se recibieron 13 postulaciones, de las cuales, algunas manifiestan interés especial en alguna de las seis categorías ya mencionadas, sin que eso sea vinculante para esta Comisión, pues de ser el caso que sus perfiles sean idóneos para acceder a la presea que nos ocupa, podrá serlo en alguna de las áreas donde se haya acreditado su activismo y labor social en favor de las mujeres, en cualquiera de sus ámbitos.

CUARTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice: “...la o las Comisiones dictaminadoras deberán convocar, conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatas a recibir la medalla; así como elaborar el proyecto de dictamen correspondiente mismo que una vez que sea aprobado por las y los integrantes de la o las Comisiones, deberá ser presentado y puesto a consideración del Pleno para su aprobación”, es que se desarrolló el presente dictamen.

QUINTO. Para la evaluación de las participantes, fueron considerados los siguientes Criterios de Elegibilidad:

Criterios de Elegibilidad	
I.	Suficiencia documental (10)
<p>Haber cubierto todos los requisitos documentales establecidos por la convocatoria.</p> <p>-Currículum.</p> <p>-Carta de exposición de motivos.</p> <p>-Carta de aceptación de registro.</p>	
II.	Currícula (80)
<p>Con base en este documento, se distinguirá la categoría a la que corresponde, según la prevalencia e inclinación del activismo social que refiera.</p> <p>1. Experiencia (20): evaluación del desempeño profesional o empírico, aplicado en alguno o varios de los temas que implican los ámbitos señalados en las bases de la Convocatoria.</p> <p>2. Aplicación social de esa experiencia (20): en función de lo señalado en la currícula, se evalúa la utilidad que la aspirante podría derivar de esta experiencia en la población de mujeres de la Ciudad de México.</p>	

3. Inclinación pro-bono (20): impacto y trascendencia del trabajo sin fines de lucro, realizado en beneficio de las mujeres, dentro de las categorías determinadas en la Convocatoria.

4. Acciones afirmativas (20): son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se consideraron a mujeres mayores de 60, jóvenes, indígenas, de escasos recursos y de la población LGBTTTI más.

III. Carta (10)

Narrativa (10): consistencia y persuasión de los motivos expresados en la carta.

SEXTO. Derivado de lo anterior y después de un minucioso estudio de las propuestas de candidatas que se remitieron a esta Comisión de Igualdad de Género, se determina que las personas merecedoras a recibir el reconocimiento en cada una de las categorías son las siguientes:

CANDIDATA: Mayra Hernández Figueroa

CATEGORÍA: I. Por su trabajo a favor de las mujeres.

TRAYECTORIA: Ella es fundadora de *Back Home* organización no gubernamental que sensibiliza, previene e informa sobre la desaparición forzada, trata y violencia de género, la organización otorga acompañamiento y asesoramiento a nivel nacional. Además, asiste a las víctimas y familiares que enfrentan este problema.

A la par, la organización colabora en diferentes proyectos en Jalisco para promover la seguridad y el bienestar de poblaciones en situación de vulnerabilidad: indígenas, mujeres y niños.

CANDIDATA: Marta Acevedo

CATEGORÍA: II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres.

TRAYECTORIA: Mujer sobresaliente de la Ciudad de México, se ha destacado por su incansable trabajo en favor de las niñas y mujeres, y sus Derechos Humanos, fomentando la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o ilustrando a otras mujeres. Ha desarrollado una intensa y fructífera labor en favor de las mujeres mexicanas, particularmente en el reconocimiento de las labores domésticas como un trabajo que amerita retribución; a través

de la promoción y fomento a la educación abierta, la lectura infantil; los derechos lingüísticos de nuestros pueblos; asimismo, por sus múltiples aportes reflexivos mediante revistas y foros en los cuales ha participado como escritora y editora.

CANDIDATA: Marion Renate Reimers Tusche

CATEGORÍA: III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino.

TRAYECTORIA: Reconocida periodista de deportes, quien no solo ha destacado brillantemente desde los comienzos de su carrera, sino que ha colaborado y continúa colaborando para abrirles el camino a jóvenes y mujeres en ámbitos en donde han sido históricamente excluidas. Entre sus méritos personales se destacan más de 15 años de trayectoria en los medios más importantes de la región, carrera durante la cual logró ser la primera mujer en Latinoamérica en desempeñarse en cargos históricamente reservados para hombres, como lo es el relato y comentario de cotejos deportivos de primer nivel. Además, Marion fue la primera mujer mexicana nominada para un premio Emmy deportivo otorgado por la Academia Nacional de la Televisión, Artes y Ciencias.

CANDIDATA: Antígona Segura Peralta

CATEGORÍA: IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones.

TRAYECTORIA: Ha estado involucrada en acciones para defender los derechos humanos de las mujeres, dentro y fuera de la Universidad. Esta defensa se ha centrado en espacios académicos masculinizados, como el Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) donde trabaja desde 2006 y donde es la única mujer investigadora contratada por el ICN para desempeñarse en el Departamento de Física de Plasmas e Interacción de la Radiación con Materia.

Los saberes de Antígona como defensora de los derechos laborales y educativos, entre otros derechos humanos de las mujeres la han convertido en referente para diversas instituciones, las cuales la han invitado a dar conferencias o participar en mesas redondas sobre violencia de género en la academia, sesgos de género y discriminación sistemática en la academia, en particular en las áreas de física y astronomía. De esta forma ha impartido, dentro y fuera de la UNAM, charlas sobre las barreras estructurales que detienen el avance de las mujeres en las áreas STEM.

Constantemente participa como referente para niñas y jóvenes en numerosas actividades donde no sólo promueve las vocaciones científicas, sino también ofrece un panorama de las barreras que existen en estas áreas de la ciencia, para las mujeres y otros grupos subrepresentados, así como las estrategias y trabajo que se está desarrollando para eliminarlas.

CANDIDATA: Jóvenes por una salud integral

CATEGORÍA: V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres.

TRAYECTORIA: Organización conformada por mujeres feministas, jóvenes, lesbianas y bisexuales, constituidas como una Organización de la Sociedad Civil desde 2016, cuya misión es la promoción del ejercicio de los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, la Participación Política y, el acceso a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, priorizando a adolescentes y jóvenes, lesbianas y mujeres bisexuales de los diversos contextos sociales y culturales, con la difusión, innovación e investigación, a través de talleres, ferias, campañas, conferencias y procesos de formación basados en perspectivas integrales: juventud, género, DDHH, diversidad sexual y multiculturalidad.

CANDIDATA: Aketzalli González Santiago

CATEGORÍA: VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.

TRAYECTORIA: Es bióloga de la Facultad de Ciencias, de la UNAM, y egresada de la maestría en Docencia para la Educación Media Superior. Se ha especializado en la enseñanza de las ciencias a través de la innovación educativa y el enfoque de género. También en la historia y filosofía de la biología, principalmente en la relación de la ciencia con la literatura.

En 2015, obtuvo el primer lugar en el concurso nacional de audiovisual “Descubramos a las Científicas Mexicanas” organizado por la Academia Mexicana de Ciencias, donde destacó por puntualizar los retos en función del género que han enfrentado diversas mujeres profesionistas en aras de ejercer su profesión.

Es directora y fundadora de “La Bombilla iluminArte con Ciencia”, colectivo de comunicación de la ciencia en medios digitales, talleres, demostraciones y teatro. Y conductora de un programa de YouTube llamado Manual para Curiosos. Forma parte de la Red Mexicana de Periodistas de Ciencia. Actualmente apoya como Tallerista y asesora, en la colectiva Mujeres tesistas, en donde se busca crear ambientes académicos separatistas, sin violencia patriarcales y sororos.

SÉPTIMO. Que, la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género recibió una solicitud para otorgar un reconocimiento de forma póstuma a la activista de izquierda, Rosa María Cabrera Lotfe, quien durante su vida política se dedicó a luchar por la paz y la democracia, fue una feminista que participó de forma activa en la lucha por los derechos de las mujeres, y que, de manera lamentable, falleció el pasado 30 de enero del presente año.

Por ello, la Comisión de Igualdad de Género propone otorgarle un Reconocimiento de forma póstuma, esto de conformidad con lo establecido en la fracción II y en el tercer párrafo del artículo 368, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

OCTAVO. Que la fecha propuesta por esta Comisión, para la realización de la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2021”, es la del próximo 10 de marzo de 2022, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Sin embargo, se estará a lo dispuesto por la Junta de Coordinación Política a efecto de llevar a cabo la entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2021 en los términos y condiciones que para tales efectos se disponga.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la Convocatoria respectiva, las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, convienen en aprobar el presente Dictamen, bajo los siguientes:

IV. RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, otorga la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2021”, a las siguientes personas en cada una de las categorías que a continuación se enlistan:

NOMBRE	CATEGORÍA
Mayra Hernández Figueroa	I. Por su trabajo a favor de las mujeres.
Marta Acevedo	II. Por defender los derechos humanos de otras mujeres.
Marion Renate Reimers Tusche	III. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino.
Antígona Segura Peralta	IV. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones.
Jóvenes por una salud integral	V. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres.
Aketzalli González Santiago	VI. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres o por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.

SEGUNDO. Se otorga un Reconocimiento Póstumo a Rosa María Cabrera Lotfe por su trayectoria en favor de los derechos de las mujeres.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.

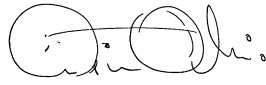


CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso y notifíquese a las personas galardonadas el sentido del mismo.

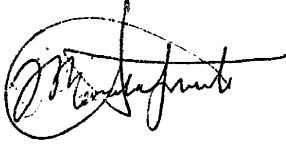

QUINTO. La entrega de la “Medalla al Mérito Hermila Galindo 2021”, estará sujeta a lo que disponga la Junta de Coordinación Política y el Pleno de este Congreso.

**Dado en el Recinto Legislativo de Donceles,
a los 25 días del mes de febrero del año 2022.**

Signan el presente Dictamen las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2021”.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Presidenta			
Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Vicepresidenta			
Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Secretaria			
Diputada Alicia Medina Hernández, Integrante			

<p>Diputada Marcela Fuente Castillo, Integrante</p>			
<p>Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante</p>	<p><i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i></p>		
<p>Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Integrante</p>	<p><i>Valentina Batres Guadarrama</i></p>		
<p>Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Integrante</p>			
<p>Diputada Mónica Fernández César, Integrante</p>	<p><i>Dip. Mónica Fernández</i></p>		

TÍTULO	Firmas para el Dictamen de la Medalla Hermila Galindo 2021
NOMBRE DE ARCHIVO	DMHG2021 Dictamen...2021 (2022)-3.pdf
ID DE DOCUMENTO	52b0b5f8bfa29db6f8dfdb8bb1ce7eba8e304ff2
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



25 / 02 / 2022
17:44:44 UTC

Enviado para su firma a Diputada Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Mónica Fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.189.197.65



25 / 02 / 2022
17:46:18 UTC

Visualizado por Diputada Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.103.107.146





25 / 02 / 2022
17:46:59 UTC

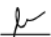
Firmado por Diputada Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.103.107.146


TÍTULO	Firmas para el Dictamen de la Medalla Hermila Galindo 2021
NOMBRE DE ARCHIVO	DMHG2021 Dictamen...2021 (2022)-3.pdf
ID DE DOCUMENTO	52b0b5f8bfa29db6f8dfdb8bb1ce7eba8e304ff2
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento


25 / 02 / 2022
 VISUALIZADO 18:06:01 UTC
 Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga
 (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 85.115.52.140


25 / 02 / 2022
 VISUALIZADO 19:35:21 UTC
 Visualizado por Diputada Ana Francis
 (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.189.197.65


25 / 02 / 2022
 FIRMADO 19:35:37 UTC
 Firmado por Diputada Ana Francis
 (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.189.197.65


25 / 02 / 2022
 VISUALIZADO 19:36:42 UTC
 Visualizado por Diputada Mónica Fernández
 (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 201.119.10.75

TÍTULO	Firmas para el Dictamen de la Medalla Hermila Galindo 2021
NOMBRE DE ARCHIVO	DMHG2021 Dictamen...2021 (2022)-3.pdf
ID DE DOCUMENTO	52b0b5f8bfa29db6f8dfdb8bb1ce7eba8e304ff2
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 02 / 2022 19:36:57 UTC	Firmado por Diputada Mónica Fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.119.10.75
 VISUALIZADO	25 / 02 / 2022 19:50:08 UTC	Visualizado por Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.116.57
 FIRMADO	25 / 02 / 2022 19:50:27 UTC	Firmado por Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.116.57
 VISUALIZADO	25 / 02 / 2022 21:21:04 UTC	Visualizado por Diputada Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.86.17

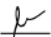
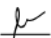

TÍTULO	Firmas para el Dictamen de la Medalla Hermila Galindo 2021
NOMBRE DE ARCHIVO	DMHG2021 Dictamen...2021 (2022)-3.pdf
ID DE DOCUMENTO	52b0b5f8bfa29db6f8dfdb8bb1ce7eba8e304ff2
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 02 / 2022 21:21:16 UTC	Firmado por Diputada Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.86.17
 VISUALIZADO	25 / 02 / 2022 23:04:43 UTC	Visualizado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140
 VISUALIZADO	26 / 02 / 2022 00:36:26 UTC	Visualizado por Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.131.82.213
 FIRMADO	26 / 02 / 2022 00:36:41 UTC	Firmado por Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.131.82.213

TÍTULO	Firmas para el Dictamen de la Medalla Hermila Galindo 2021
NOMBRE DE ARCHIVO	DMHG2021 Dictamen...2021 (2022)-3.pdf
ID DE DOCUMENTO	52b0b5f8bfa29db6f8dfdb8bb1ce7eba8e304ff2
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	26 / 02 / 2022 01:42:13 UTC	Firmado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.161.204
 FIRMADO	28 / 02 / 2022 04:12:13 UTC	Firmado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.197.231
 COMPLETADO	28 / 02 / 2022 04:12:13 UTC	El documento se ha completado.